



HBLE. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, a 17 días del mes de noviembre de 2010, siendo las 15:15 horas se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet, con la presencia del Secretario Municipal Suplente don Carlos Encina Villalobos y con la asistencia de los siguientes concejales:

- Sr. Robin Araya Acevedo
- Sr. Ricardo Latrach Ponce
- Sr. Gonzalo Jara Reyes
- Sr. Manuel San Martín Romero
- Sra. Marta Garrido Vallejos
- Sr. Pedro González Lizana

TEMAS A TRATAR

- 1.- Aprobación actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Aprobación modificaciones presupuestarias
- 4.- Presentación modificaciones presupuestarias
- 5.- Entrega informe 1ª etapa FAGME
- 6.- Informe adjudicación reparaciones consultorio
- 7.- Aprobación costos de operación CESFAM
- 8.- Análisis Reglamento de Sala Concejo Municipal
- 9.- Informe acerca de pagos por concepto de incremento previsional
- 10.- Acuerdo sesión extraordinaria de análisis Presupuesto 2011
- 11.- Puntos varios.

1.- Actas anteriores

- ✓ El acta de reunión ordinaria de 8 de noviembre de 2010, es aprobada por unanimidad.
- ✓ El acta de reunión ordinaria de 10 de noviembre de 2010, es aprobada por unanimidad, con las siguientes observaciones:

Concejal Araya:

Se consigna en acta carta reclamo de una vecina de Longaví acerca de suspensiones en horas de atención en el Consultorio por matronas.

Se regulariza hora término de la sesión.

Concejal Jara:

Respecto del PADEM, que quede en acta consulta acerca del traslado del director de la escuela La Tercera, lo cual por rendimiento, por sobre la media nacional, y liderazgo no se justifica y por eso votó no al PADEM.

2.- Correspondencia

Se lee carta procedente de la mutual de seguridad, caso accidente de la Sra. Maria Nelly Bustos García.

Invitación de la dirección del liceo Laura Urrutia Benavente.

Carta que versa sobre solicitud de destitución de un director de escuela.

Invitación de ASEMUCH a capacitación sobre la interpretación del DL 3501 sobre incremento previsional.

Carta proveniente del Club Deportivo Estudiantil que señala que la institución sólo solicita subvenciones mediante los conductos regulares.

Se entrega carta respuesta del Sr. Alcalde a solicitud del Sr. Latrach, acerca de gastos de un item en especial.

3.- Aprobación modificaciones presupuestarias

Se presenta para votarse en próxima reunión lo siguiente:

AUMENTA GASTOS:

22-04-009 INSUMOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	M\$	1.000
--	-----	-------

DISMINUYE GASTOS:

31-02-002-6 DISEÑO EXTENSIONES APR	M\$	1.000
------------------------------------	-----	-------

✓ Es aprobada por unanimidad.

4.- Presentación de modificaciones presupuestarias

Suplementación presupuestaria Municipio **ANEXO N° 1**

Modificación municipal en programa de gastos **ANEXO N° 2**

Modificación en programa de gastos Educación **ANEXO N° 3**

5.- Entrega informe 1ª etapa FAGME

Como exigencia se expone sobre el avance sobre los cinco focos de inversión. **ANEXO N° 4.**

6.- Informe adjudicación reparaciones consultorio

Se hace entrega de los antecedentes generales de la licitación a los Sres. Concejales. Se adjudica a la empresa Patricio Bernadal Rojas Bustamante, como único oferente válido, por la suma de \$ 22.501.960.-

7.- Aprobación costos de operación proyecto CESFAM

Al respecto, se entrega informe a cada concejal. **ANEXO N° 5.**

✓ **Es aprobado por unanimidad.**

8.- Análisis Reglamento de Sala Concejo Municipal

Se presenta el tema y los señores concejales opinan, especialmente sobre el horario de la sesión, hasta dos horas de reunión, y mantener en silencio los teléfonos celulares. También, vinculado con el reglamento en cuestión, se llama a que exista comisiones de trabajo y el CESCO. Se sugiere seguir estudiando el tema y tratar el tema in extenso para una reunión próxima y llevar el reglamento a votación trayendo los puntos a readecuar.

9.- Informe acerca de pagos por concepto de incremento previsional

Se entrega un informe escrito a cada concejal y se hace un relato detallado acerca de la situación que tiene que ver con el DL N° 3.501, por asignación incremento previsional, los dictámenes de Contraloría N°s. 8.466/08; 44.764/09; y 50.142/09. Además, se menciona la resolución exenta de Contraloría N° 3.546 de octubre de 2010 que ordena el reintegro de sumas pagadas a funcionarios. Por otro lado, se hace mención a documentos extraviados tanto de ingreso como de salida de la institución. Esto último, deriva en una investigación para determinar responsabilidades. El Sr. Alcalde informa al Hble. Concejo que determinó inmediatamente después de la resolución de Contraloría la suspensión del mencionado incremento.

10.- Acuerdo sesión extraordinaria de análisis Presupuesto 2011

Se solicita acuerdo de Concejo para efectuar una reunión extraordinaria el próximo viernes 26 a las tres de la tarde a objeto de analizar el proyecto presupuestario 2011.

✓ **Es aprobado por unanimidad.**

11.- Puntos varios.

El concejal Sr. González señala que ve abandonadas las canchas de tenis de Villa Longaví.

Solicita reponer placa de monolito en la plaza.

Y que esté en condiciones la calle 3 Oriente para el Rodeo Zonal.

El concejal Sr. Araya entrega cartas sobre:

Solicitud de avance del sistema de APR Los Mellizos;

Camarines sector cancha de Miraflores;

Asesoría proyecto grupo juvenil plazoleta en Chalet Quemado;

Que se realice un curso de alfabetización digital en La Quinta.

Por otro lado reitera que se adopten medidas automatizar por Internet el pago de los permisos de circulación. Existe software gratuito Municipalidad de Peñalolén.

Solicita reconsiderar destinación de director de la escuela La Tercera.

Y que el Municipio se haga informar acerca de causales de incendio eb la estación de ferrocarriles, patrimonio cultural.

La concejala Sra. Garrido se refiere a preocupación por carta recibida respecto de solicitud de traslado de director de escuela, lo que produciría problemas para los alumnos. Solicita esto se resuelva antes de fines del período escolar por el bien de todos.

El concejal Sr. Jara se suma a la preocupación sobre la situación de los directores de escuelas de La Tercera y de San Luis. Del mismo modo, agradecer la voluntad política de escuchar a la comunidad de los sectores. Buscar una salida concensuada por el bien de los niños de la comuna.

El concejal Sr. San Martín, sobre el tema anterior, acota que el Sr. Alcalde debe resolver la situación con su equipo asesor y no con actores de segunda línea. Escuchar a los apoderados es importante.

Por otro lado, indica que es necesario la apreciación técnica de los profesionales del programa "Habilidades para la Vida", un equipo multidisciplinario.

El concejal Sr. Latrach, se refiere a los siguientes puntos:

Carta en que en virtud del artículo 8º y 79º de la Ley Orgánica Municipal, se le informe sobre variados tipos de adquisiciones de servicios.

Solicita inspección de árboles para no lamentar caídas de ramas y accidentes relacionados.

Hace lectura de carta sobre el proyecto PADEM 2011 y entrega el escrito lo que se adjunta al acta. **ANEXO 6.**

Por otra parte, sobre la situación que afecta a la escuela de San Luis, dice que se ha reunido con la comunidad e indica que solicitó una investigación administrativa. Reitera que se deben usar criterios técnicos en la Educación. El Presidente acota que se han tomado criterios técnicos y financieros. Que comparte muchas apreciaciones de las vertidas por el Concejal.

Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:25 horas.

CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Longavi, Noviembre 17 del 2010.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente suplementación presupuestaria de operación de ingresos y egresos con la finalidad de regularizar mayores ingresos de permisos de Circulación con la distribución al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación y otras partidas.

PARTIDAS	INGRESOS	INGRESOS	GASTOS	GASTOS
	AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
AUMENTA				
INGRESOS:				
03,02,001 DE PERMISOS DE CIRCULACION	23.415			
AUMENTA				
GASTOS:				
24,03,090 AL FONDO COMUN MUNICIPAL DE P. CIRCULACION			18.166	
24,03,100 A OTRAS MUNICIPALIDADES			4.833	
26,04,001 ARANCEL REGISTRO DE MULTAS			416	
TOTALES M\$	23.415	0	23.415	0
				0

Atentamente,


Cparral/AtuChato/Ajaaco/afvg




CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

Longavi, Noviembre 17 del 2010.

SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI

Con el propósito de ajustar el presupuesto de Egresos en los últimos meses del año se requiere disminuir y aumentar las siguientes partidas.

PARTIDAS	INGRESOS		GASTOS	
	AUMENTOS	DISMINUC.	AUMENTOS	DISMINUC.
DISMINUYE				
SUB.ITEM.ASIG.				
22.04.011 Rep. Y Accesorios para Mant. Y Rep. Vehiculos				2.000
22.06.001 Mant. Y Reparaciones de Edificios				570
22.06.002 Mant. y Rep. de Vehiculos				1.000
24.01.007 Asistencia Social				3.500
31.02.004.007 Puentes y Alcantarillas				10
31.02.004.008 Equipamiento Comunal				12
31.02.004.010 AM PGE Mej. Sector Urbano				368
31.02.004.012 AM Cons. Losa Estacion Paso Diario				40
AUMENTA				
SUB.ITEM.ASIG.				
22.03.001 Combustible para Vehiculos			2.100	
22.06.006 Mante. y Rep. Otras Maquinarias y Equipos			100	
22.06.999 Otros *			3.500	
31.02.004.004 Mejoramiento Red Vial			1.800	
* Item contiene Transporte, Transporte escolar, Servicio Banqueteria, servicio camion limpiacfosas, sistema de alarma.				
TOTALES MS	0	0	7.500	7.500

Atentamente,


Carrera/Anuncios/Alcaldía/Av


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI
DPTO. DE EDUCACION

REF : PRESENTAC. MODIF. PRESUP
HBLE. CONCEJO MUNICIPAL

Longavi, noviembre 15 de 2010

**SEÑORES
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVI**

Se presenta esta modificación presupuestaria, con el propósito de asignar presupuesto a diferentes ítems para dar cumplimiento a los requerimientos de los planes de mejoramiento de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, de acuerdo a la Ley Nº 20.246.

ITEMS	PARTIDAS	INGRESOS		GASTOS	
		AUMENTOS NE	DEMNIC. NE	AUMENTOS MS	DEMNIC. MS
29 05 002 002	MAQUINAS Y EQUIPOS				43.980
22 09 003	ARRIENDO DE VEHICULOS			28.800	
22 01 001	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS			9.960	
22 11 002	CURSOS DE CAPACITACION			1.000	
22 04 001	MATERIAL DE LIBRERÍA			4.200	
	TOTAL		0	43.980	43.980

Municipalidad de Longavi
Alcalde
CECILIA PARRA CARRASCO
ALCALDE (S)

NOTAS:

En los ítems de gastos, (Arriendos de Vehículos y Alimentos y Bebidas para Personas), se deben aumentar debido a giras de estudios que efectúan los establecimientos educacionales de la comuna.

En el ítem de gastos, (Cursos de Capacitación), se debe aumentar por Asesorías Externas, de los establecimientos educacionales.-

Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Informe 1° Semestre - 2010

Municipalidad de Longaví

Título Programa	Objetivo	Monto Aprobado
FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2010	OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE LAS TAREAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD Y GESTION EDUCATIVA MUNICIPAL	\$120.379.024
Iniciativas	Descripción	
PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE	PAGO DE PERFECCIONAMIENTO A DOCENTES DE LA COMUNA QUE SE ACOGEN A RETIRO POR SALUD INCOMPATIBLE E IRRECUPERABLE CON DEUDA DE PERFECCIONAMIENTO, EL SALDO DE LA INICIATIVA SE UTILIZARA PARA AMORTIZAR LA DEUDA 2009	\$35.600.000
ADQUISICION DE DOS MINIBUSES PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	SUPLIR LAS NECESIDADES DE TRASLADO DE LOS ALUMNOS DENTRO Y FUERA DE LA COMUNA DE LONGAVI	\$30.000.000
ADQUISICION DE IMPLEMENTACION COMPUTACIONAL, ANTIVIRUS Y PERIFERIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	MODERNIZAR EL EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.	\$4.879.024
DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y CULTURALES	MEJORAR LA AUTOESTIMA Y EL CONCEPTO DEL DEPORTE EN LOS ALUMNOS ALEJAR A LOS ALUMNOS DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS DISMINUIR LOS INDICES DE SOBREPESO Y OBESIDAD INVOLUCRAR Y COMPROMETER A PADRES Y APODERADOS EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE SUS HIJOS	\$10.000.000
INDEMNIZAR A PROFESIONALES DE LA EDUCACION POR SALUD INCOMPATIBLE E IRRECUPERABLE Y PAGO PERFECCIONAMIENTO PENDIENTE	SE PRETENDE DISMINUIR EL NUMERO DE DOCENTES PARA AJUSTAR LA PLANTA DE FUNCIONARIOS A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.	\$39.900.000
Total		\$120.379.024

(*) La reasignación debe estar aprobada por la SECREDOC correspondiente en el segundo informe semestral.

Nombre Iniciativa	Monto Aprobado (\$)	Monto Gastado (\$)	% Ejecución
PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE	\$35.600.000	\$16.598.628	46.6%
ADQUISICION DE DOS MINIBUSES PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$30.000.000	\$0	0.00%
ADQUISICION DE IMPLEMENTACION COMPUTACIONAL, ANTIVIRUS Y PERIFERIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	\$4.879.024	\$0	0.00%
DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y CULTURALES	\$10.000.000	\$1.397.400	13.9%
INDEMNIZAR A PROFESIONALES DE LA EDUCACION POR SALUD INCOMPATIBLE E IRRECUPERABLE Y PAGO PERFECCIONAMIENTO PENDIENTE	\$39.900.000	\$29.092.481	72.9%
Total	\$120.379.024	\$47.088.709	

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE
DEL 2010

MATERIA: COSTOS DE OPERACIÓN PROYECTO CESFAM LONGAVI.

ETAPA: DISEÑO

Siguiendo con las diferentes etapas para la conclusión de un Centro de Salud Familiar para Longaví, (CESFAM) se requiere para la etapa de diseño, que el Honorable Concejo Municipal, otorgue su aprobación en el siguiente sentido:

"Que para la etapa de Diseño del proyecto denominado "Normalización Red de Salud de Atención Primaria Comuna de Longaví "Código IDI 30093893-0, este Honorable Concejo Municipal otorga la aprobación para los costos de operación que esta etapa implique"



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

Cp
Cparr/Afuentes/afv

Longaví, 17 de Noviembre de 2010

Señor
Cristián Menchaca P.
Alcalde I. Municipalidad de Longaví
Colegas Concejales
PRESENTE

Una vez aprobado el Padem 2011 por el Concejo Municipal, el cual rechacé en votación, siento un deber expresar mi opinión respecto del mismo, deseando que a los aquí presentes les interese y deseen a futuro profundizar. Si aceptamos el PADEM como se autodefine, es decir un instrumento en que se establecen los lineamientos generales y de planificación de las políticas educacionales para el año siguiente, aceptaremos por consiguiente su importancia y relevancia. Parte entonces de una realidad y un diagnóstico que debemos mantener o superar de acuerdo a esta realidad.

¿ que dice ésta realidad conforme a múltiples documentos, cuadros y resultados?

-Año a año disminuye la cantidad de alumnos en los establecimientos educacionales bajo nuestra responsabilidad.

-Los indicadores Simce, salvo excepciones, se mantienen en promedios no aceptables durante años, no siendo válida argumentaciones comparativas con establecimientos del estamento local, aún privado.

-Los años 2007-2008-2009 en el Liceo Laura Urrutia y Arturo Alessandri Palma, los resultados en la P.S.U. promedio tanto en lenguaje, matemática, historia y ciencias, no alcanzan el mínimo exigido para postular a cualquier universidad del concejo de rectores (jornada diurna).

-Mantenemos una Red Educativa arcaica, estática, sobredimensionada, acorde a aquellos tiempos donde los caminos y accesibilidad la hacían razonable y necesaria. Hoy, evidentemente no es así.

-Urgencia en llamar a concurso los cargos directivos en las diferentes escuelas que aún no lo hacen y que son 23 de 29. Así lo demanda, también, la Ley 20.006 del M. de Educación.

-Necesidad de un perfil docente acorde a los objetivos y realidad de nuestra comuna, perfil a definir en base a criterios absolutamente técnicos.

-Avanzar conforme a la realidad que vivimos en la eliminación de los cursos combinados que claramente genera un problema de atención de los educandos.

-Necesidad de una política que propenda al retiro para aquellos profesores de edad avanzada.